

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

una Cruz segun dño. haben Citado a los sres Capitulares, diputados del comun, y Procuradores Gñal, y Personeros para este Cabildo, en virtud de Cedula mandada despachar por el srn Careq.º afin de ver el Ananz.º de Comestible, lo informado sobre el Abasto de Sabon: y una Carta a la Ciudad de Orihuela convocando porrey al Ab.º de Nieve de su comun, y dijeron que los sres Dn Carlos Leon de Calzedo, Dn Juan Luis de Almunia, y Dn Josef Diego Albuqg.º se hallan ausentes y enfermos Dn And.º Chico todos Regidores

Nabon.

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por los sres Dn Josef Gomez Manz.º y Dn Antonio Garcia Rubira, Regidores de los precios de los aceites y demas materiales de las tres Calderas de Sabon q.º tienen fabricadas Felix Abail, y Josef Espin, para el Ayuntamiento de este Secundario, y Remita, ^{por el} haben acordado q.º se necesitan para cargar de las tres Calderas q.º precio de octava y nueve m.º @, y que en quanto a los materiales de carbón, leña, cal, y yeso estan en el dia a los mismos precios que en

